



70 aniversario de la Declaración Universal  
de Derechos Humanos  
1948-2018

Institución Nacional de Derechos  
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

**Monitoreo Sistema de Protección de 24 horas de Niñas, Niños,  
Adolescentes**

**Informe sobre visitas al Centro Juan XXIII-ICARD**

**Departamento de San José**

**Informe N°106 /MNP- SP/2018**

**Montevideo, 14 de agosto de 2018**



70 aniversario de la Declaración Universal  
de Derechos Humanos  
1948-2018

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), actuando como Mecanismo Nacional de Prevención (en adelante MNP), enmarcado dentro de sus facultades y dando cumplimiento al cronograma regular de monitoreo, realizó el día 25 de mayo de 2018, una visita al Centro Juan XXIII, ICAR, centro en modalidad convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), de la ciudad de San José.

Este centro fue visitado por un equipo del MNP el 12 de setiembre de 2014. En tal ocasión no se elaboró oficio ni informe dado que al momento de la visita las niñas, niños y adolescentes y el personal salían de campamento lo que dio lugar solamente a la presentación del equipo del MNP y los objetivos del mismo y se recabaron datos generales sobre el funcionamiento del centro. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 2014, se envió Oficio No. 081 /2014, el cual no fue respondido.

En ocasión de la visita actual se entregó Oficio No.459/ 2018 a la dirección del centro, con el pedido de información general estandarizada para este perfil de institución. El referido documento fue respondido por lo cual se incorporan los datos al presente informe.

El equipo de monitoreo estuvo integrado por las siguientes profesionales:

- Ana María Grassi
- Ignacio Martínez Grille

### Objetivos

- Constatar las condiciones en que se desarrollan las medidas de protección en esta institución.
- Observar la labor del equipo técnico, dotación, experiencia y especialización, organización del mismo y condiciones de trabajo.
- Revisar la organización de cuidados cotidianos de las niñas, niños y adolescentes, rutinas, prácticas y espacios de alimentación, higiene y descanso; recreación e inclusión en la comunidad.



70 aniversario de la Declaración Universal  
de Derechos Humanos  
1948-2018

- Registrar el desempeño del equipo técnico en cuanto a un diagnóstico situacional de las niñas, niños y adolescentes, construcción de un proyecto de atención individual que contemple las posibilidades de egreso.
- Observar y recoger información referida a la relación entre pares y de los funcionarios con las niñas, niños y adolescentes, e identificar posibles situaciones de malos tratos.
- Explorar y registrar fotográficamente, la infraestructura y las condiciones locativas, equipamiento e insumos.
- Elaborar un informe de la visita, dando cuenta de lo observado, y emitir recomendaciones que apunten a la mejora de las condiciones de internación de las niñas, niños y adolescentes que allí residen.

## Metodología

- a. La visita se realizó sin previo aviso, siguiendo la metodología del MNP, de acuerdo al siguiente orden:
- b. Entrevista de presentación con autoridades presentes.
- c. Recorrido general de las instalaciones y realización de registro fotográfico.
- d. Diálogo con niñas, niños y adolescentes.
- e. Diálogo con funcionarios.
- f. Revisión de la documentación existente en los legajos de las niñas, niños y adolescentes.
- g. Conversación final con funcionario/a responsable del hogar.

70 aniversario de la Declaración Universal  
de Derechos Humanos  
1948-2018

## I. Informe de visita

### 1) Condiciones locativas

El centro se encuentra en las afueras de la ciudad de San José. Se ingresa por un camino de balastro y luego se entra a la izquierda por un camino que a ambos lados tiene terrenos arbolados.

Al adentrarse se ve a mano izquierda, una capilla y al frente varias construcciones revestidas de ladrillo a la vista, en un predio con césped y árboles. El centro se establece en una zona rural donde no se visualiza otras viviendas o establecimientos cercanos.

Se observa un edificio principal, y separadas del mismo, por escasa distancia, varias cabañas.

En el edificio principal se encuentran: un comedor calefaccionado con estufa a leña, que también se utiliza como sala de estudio; oficina; cocina; living con televisión; tres dormitorios para adolescentes mujeres y un dormitorio para varones que necesiten mayor cuidado por la edad o por determinadas problemáticas y un baño.

El living (Imagen 1) es una construcción nueva ya que era un patio interior y se hizo los cerramientos para transformarlo en un espacio de uso común que habilite el encuentro entre pares y con educadores. Cuenta con sillones, televisión y una estufa a gas tamaño comercial.



Imagen 1

70 aniversario de la Declaración Universal  
de Derechos Humanos  
1948-2018

Los dormitorios (Imagen 2) de este sector, son cuatro: uno habitado por dos varones y en los otros tres conviven niñas y adolescentes. Estos dormitorios presentan falta de



mantenimiento en pintura de paredes, así como de aberturas. Cuentan con camas y ropa adecuadas y en buenas condiciones, placares individuales así como múltiples adornos que hacen de ellos espacios personalizados.

Los restantes varones

Imagen 2

conviven de a dos (excepto uno) en lo que llaman “cabañas” (Imagen 3) que están independientes del edificio central. Cada cabaña cuenta con un dormitorio con baño, equipado con 2 camas, dos roperos y decorados con materiales de los que allí viven (fotos, banderines, etc.).

Junto a estas, en construcciones similares, hay una cabaña destinada a despensa, otra a lavandería y otra es la oficina de los técnicos.

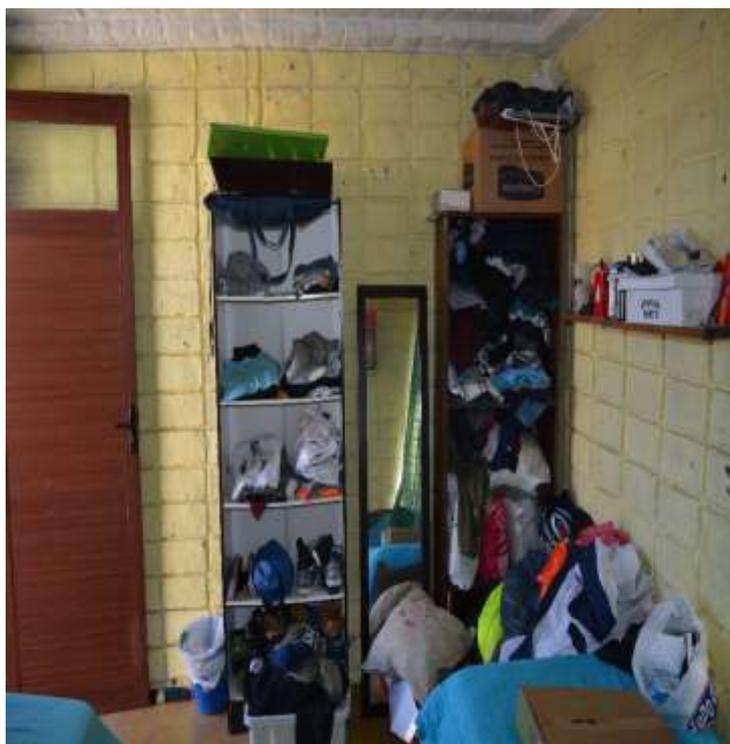


Imagen 3

La cabaña de las técnicas (psicóloga y trabajadora social) es el espacio en donde se guardan las carpetas de los NNA así como es lugar en donde se realizan las entrevistas. Es un lugar cuidado y ordenado que resulta cálido y acogedor.



## 70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

Muy cercana a la casa principal y a las cabañas hay una casa, en donde vive una voluntaria que cumple funciones de educadora en el turno de la tarde/noche. Es quien colabora y toma decisiones conjuntamente con la coordinadora del proyecto. Hace 8 años vive en el hogar y se encarga también de la gestión administrativa y del traslado de los NNA a sus diversas actividades.

Separadas de las cabañas por un cantero se encuentran una construcción y cabañas que corresponden a un centro destinado a retiros para personas de centros de adhesión católica (Imagen 4 y 5). Allí concurren grupos de



niños y niñas, jóvenes y adultos. Sólo en un sector hay un alambrado bajo, que fija el límite entre este centro y el hogar.

Imagen 5: a la izquierda  
las cabañas de los varones  
y a la derecha  
instalaciones de la casa de  
retiro



A cierta distancia de las construcciones y a la izquierda de la entrada al hogar hay una capilla para celebraciones de la gente que concurren al centro de retiros.



## 70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

Una parte del predio está destinada al secado de ropa que se ven colgadas en varias cuerdas (Imagen 6). También tiene algunos animales como corderos y caballos que los residentes cuidan.

Se está construyendo un amplio salón multiuso con el objetivo principal de lugar de visita de los familiares.



Imagen 6

### **2) Población atendida**

Al momento de la visita el hogar tiene a su cuidado 19 personas, 7 son varones y 12 mujeres; de ellas, 2 se encuentra en contexto, viviendo con familias allegadas al hogar. En el marco de lo posible, intentan acoger grupos de hermanos.

Quien hace más tiempo reside en el hogar es un joven de 16 años, lo hace desde hace 8 años. El ingreso más reciente es de hace dos meses y se trata de un adolescente de 12 años, derivado de API Los Robles en donde estuvo internado por dos años.

El grupo de edades va de 10 años (niña) a una joven de 18. Ninguno de los NNA tiene hermanos en otros centros, ni familiares de origen privados de libertad.

El motivo de ingreso de una gran parte de los NNA es por haber vivido situaciones de abuso y maltrato.

Por lo general las niñas, niños y adolescente que residen en el centro Juan XXIII tienen una trayectoria institucional por los centros del departamento.

70 aniversario de la Declaración Universal  
de Derechos Humanos  
1948-2018

### 3) Equipo de trabajo

El centro pertenece a la diócesis de San José por lo que su responsable es el obispo Arturo Fajardo. A sus lineamientos responde la coordinadora y la persona que vive allí como voluntaria, es quien co-coordina.

El equipo técnico está conformado por una psicóloga y una trabajadora social, que se habían integrado hace un mes. Hay una psiquiatra del centro que asiste cada 15 días.

El equipo de gestión está compuesto por 4 personas: coordinadora, co-coordinadora (voluntaria), psicóloga y trabajadora social. Mantienen reuniones semanales.

En la noche queda una educadora y como referente cercana, la voluntaria que vive en casa próxima al centro.

Cuentan con una persona a cargo de la cocina, que hace años es trabajadora del hogar, y es la encargada de elaborar el almuerzo y dejar preparada la cena. La limpieza general del hogar está a cargo de una auxiliar de servicio que hace 12 años se desempeña como tal. El arreglo de dormitorios y tareas cotidianas está a cargo de los NNA.

El cotidiano del centro se organiza con 2 educadores de atención directa por turno. Los turnos son 4:

- Mañana: dos educadores; uno de 6:30 a 12:30 h. y otro de 8 a 14:00.
- Tarde: dos educadores; uno de 12:30 a 18:30 h. y otro de 14:00 a 20:00 h.
- Tarde - Noche: dos educadores, uno 18:30 a 22:00 h. y la voluntaria.
- Noche: un educador y la voluntaria que vive allí es la referente en casos de problemas que sucedan

El centro recibe visita de una supervisora quincenalmente, lo cual se valora como un apoyo importante.

Existe un proyecto de centro y cuentan con protocolos de actuación de ingreso, de denuncias, de salidas no autorizadas y de vínculos con familias de origen



70 aniversario de la Declaración Universal  
de Derechos Humanos  
1948-2018

#### 4) Cuidados cotidianos

##### **Alimentación.**

En lo que respecta a la alimentación señaló la responsable de su elaboración que cuentan con los insumos necesarios. Cocinan en base a un menú preestablecido para la semana, el cual tratan de respetar.

La despensa se presenta ordenada y con un buen abastecimiento de productos tanto comestible como de higiene personal.

##### **Convivencia**

Respecto a la ropa de los NNA plantean que tienen todo lo necesario y en general tratan que sean prendas elegidas por los residentes de acuerdo a sus gustos.

Cuentan con roperos en cada habitación con prendas para uso diario y otra ropería en el pasillo donde se guardan las prendas para salir (por ej. camperas). La vestimenta es de uso personal y pueden intercambiar prendas si así lo desean.

Los residentes pueden tener celulares pero no se les aporta dinero para recargas, tampoco cuentan con mesadas.

##### **Recursos**

Para el traslado el centro cuenta con dos vehículos: una camioneta con capacidad para 7 personas y otra con capacidad para 16, que solo maneja la voluntaria y se usa en horas de mayor movimiento, para el traslado de ida y vuelta a las actividades educativas y recreativas.

En total, los días de semana se realizan 22 viajes por día trasladando a los NNA a sus actividades.

##### **Salud**

Los controles médicos se realizan en el hospital de la ciudad. Reciben visita de psiquiatra cada 15 días. De los NNA residentes, 9 toman medicación psiquiátrica.

70 aniversario de la Declaración Universal  
de Derechos Humanos  
1948-2018

La terapia psicológica la reciben con profesionales externos, a los cuales se les paga en forma particular.

Concurren a dos centros: Neuropsicológico y Ciprés.

En San José, cuentan con el centro Horizonte para el acompañamiento y tratamiento de NNA víctimas de abuso sexual.

### **Actividades educativas y recreativas:**

Los niños, niñas y adolescentes concurren a diferentes liceos y escuelas de la ciudad de San José.

Por otro lado, los niños en edad escolar participan en actividades recreativas de la ACJ y los liceales participan del curso de líderes, juegan fútbol en el predio del hogar y participan en campeonatos con los voluntarios que concurren periódicamente.

### **Padrinazgo**

Colegios de Montevideo y de San José vinculados a la comunidad salesiana suelen realizar actividades de voluntariado con las niñas, niños y adolescentes del hogar. Estas instancias han sido fuente de familias que hoy en día cumplen rol de padrinazgo y en algunos casos se han transformado en familias de acogida.

Existe, pues, una práctica de larga data en cuanto a que cada niña, niño y adolescente tenga una familia o referentes que obren como padrinos. Esto implica que cada una/uno recibe una atención personalizada a la que se suma la perspectiva de que la familia que ejerce el “padrinazgo” pueda ser familia de acogida o amiga en el futuro.

Se accede a un acuerdo establecido por escrito entre las partes, familia que ejerce el padrinazgo y Hogar Juan XXIII. El equipo accede a uno de los documentos de acuerdo entre ambas partes y se constata que en él no se detallan las responsabilidades de la familia ni los responsables del seguimiento por parte del hogar. A su vez no se narra un plan de atención individualizada que dé cuenta de los lineamientos y objetivos del acogimiento, ni de la participación del NNA en este proceso.



70 aniversario de la Declaración Universal  
de Derechos Humanos  
1948-2018

Manifiesta la referente del centro, al momento de la visita del MNP, que el acuerdo con las familias es de una responsabilidad compartida ya que el niño, niña o adolescente que pasa a convivir con la familia sigue en el padrón de INAU. Por su parte el centro se compromete a brindar: ropa, pedido de comestibles, apoyo de maestra y psicólogo.

Cada residente tiene referente con quien pasar un tiempo recibiendo dedicación exclusiva y así tener experiencia de vivir en familia.

### 5) Entrevistas y observaciones

#### **Con educadoras:**

En entrevistas mantenidas con funcionarias, manifiestan no tener formación previa para esta tarea así como no haber recibido capacitación específica en el transcurso de los años en los que permanecen en esta función. Sienten necesidad de recibir formación para entender algunas situaciones de los niños, niñas y adolescentes y apoyar, lo hacen de hecho, por sentido común, como lo harían con sus hijos.

Ambas educadoras destacan como un hecho importante en el hogar el ingreso de un adolescente que fue derivado desde una API y que en el poco tiempo en que reside aquí se ha integrado con sus pares y ha tenido avances en adquisición de hábitos que mejoran su calidad de vida y le permiten una mejor convivencia. Asimismo destacan cómo han contribuido a ello sus pares del hogar.

#### **Con adolescentes:**

En entrevistas mantenidas con adolescentes, manifiestan satisfacción con el centro y su dinámica, se destaca el apoyo y el sentimiento de ser una gran familia.

- *“Hasta los 18 me gustaría vivir acá y luego tener mi cosas”*
- *“Este (por el centro) es el que más me gusta. Siempre me apoyaron. (En los otros) no se preocupaban por nosotros... Acá te puedes despejar”*
- *“A veces nos peleamos, como una gran familia que somos”*



70 aniversario de la Declaración Universal  
de Derechos Humanos  
1948-2018

## 6) Conclusiones

En lo edilicio y equipamiento las condiciones parecen adecuadas; se observan falta de mantenimiento en pintura de los dormitorios que están en el edificio principal así como en aberturas, pero no afectan lo estructural.

No hay límites que separen el hogar de la casa de retiro, salvo una cuerda de alambre bajo que aparece como simbólico y no como tal. Si bien esta convivencia, residentes del centro y participantes de los retiros, puede resultar enriquecedora para ambas partes también puede dar lugar a situaciones de riesgo para los niños, niñas y adolescentes del hogar.

Llama la atención que adolescentes tengan dormitorios fuera del edificio principal; práctica que no es habitual encontrar en lo cotidiano de las familias. Sumado al hecho de que en la noche queda un/una educador/a con todos los residentes.

El personal del centro, educadores, ingresa sin formación previa y no hay planificada capacitación para el desempeño de sus tareas.

Las adolescentes entrevistadas manifiestan encontrar en este centro mejor atención que en centros en los que vivieron anteriormente.

La práctica del padrinazgo que se implementa con énfasis en este centro, se debe cuestionar en cuanto a la libertad que tienen los NNA a negarse sino empatizan con quien o quienes le asignan como referente, así como cuestionar si la misma puede alejar la prioridad del trabajo de revinculación con las familias de origen de los NNA. Igualmente, cabe destacar que en entrevistas con dos jóvenes residentes en el centro se dio cuenta del sostenimiento del vínculo con sus respectivas familias a través de visitas.

También se destaca que no existe un protocolo ni proceso de valoración de familias de acogida protocolizado más allá de que se mantengan, a lo largo del tiempo, entrevistas de evaluación de los mismos, llevadas a cabo por personal del centro pero sin una mirada externa que colabore a despejar los vínculos con familias que son referentes en la comunidad salesiana o a nivel local.

En el centro se vive como un hecho importante, tanto para trabajadores como para los adolescentes, la experiencia de integración que se ha dado con el adolescente proveniente



70 aniversario de la Declaración Universal  
de Derechos Humanos  
1948-2018

de una API, para la cual todos y todas se sienten protagonistas en cuanto a hacer viable la misma, acompañando al joven en dicho proceso.

**7) Recomendaciones:**

- *Que se evalúen las formas de interacción que se establecen entre las niñas, niños y adolescentes y los visitantes de la casa de retiro, de forma de que esta convivencia sea enriquecedora para ambas partes y no den lugar a vulneraciones de derechos en cuanto a situaciones de discriminación y/o invasión de la privacidad de los visitantes hacia los niños, niñas y adolescentes residentes en el centro.*

*Que se valore la práctica de que adolescentes duerman en cabañas fuera del edificio principal, en lo que respecta a los criterios de selección de los mismos con la consideración de que una sola persona queda, en la noche, a cargo de todos los residentes, de forma de prevenir posibles vulneraciones entre pares.*

- *Que se exija, a corto plazo, a la dirección del centro, una planificación de cursos y talleres de formación y capacitación para el personal en trato directo con los niños, niñas y adolescentes, tanto para la instancia de ingreso de trabajadores/as como en forma periódica.*
- 
- *Que se profundice en la práctica del padrinzago en cuanto a la pertinencia de que cada niño, niña y adolescente deba tener referentes allegados como alternativa de acompañamiento y posibilidad de egreso. Esto implica establecer procesos claros de valoración técnica de familias de acogida, dejando registro y evaluando cada proceso. A su vez, se analice si la misma se prioriza frente al trabajo de revinculación con familias de origen, extensa o ampliada, vulnerando el derecho de los niños, niñas y adolescentes de vivir con su familia.*